



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “ANÁLISIS Y ESTUDIO EMPÍRICO DEL IMPACTO DE LA LEY 23/2014 DE RECONOCIMIENTO MUTUO EN EL SISTEMA JUDICIAL ESPAÑOL; US-1261569”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Julio 2021

REFERENCIA: INV-7-2021-T-030

Nº PUESTOS OFERTADOS: 1

ANEXO

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 8.479.39 Euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.560 Euros*. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de 37,5 horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de 4 meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral sobre la duración máxima de los contratos por obra o servicio determinado, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	MjB0FS1+fQSfLaT4kNKu8Q==	Fecha	08/07/2021
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ BORJA MAPELLI CAFFARENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MjB0FS1+fQSfLaT4kNKu8Q==	Página	1/4



Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.


La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la Web del Vicerrectorado de Investigación:

<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>.

Código Seguro De Verificación	MjB0FS1+fQSfLaT4kNKu8Q==	Fecha	08/07/2021	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ BORJA MAPELLI CAFFARENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MjB0FS1+fQSfLaT4kNKu8Q==	Página	2/4	

Contrato ofertado

REFERENCIA: INV-7-2021-T-030

INVESTIGADOR RESPONSABLE: Prof. Dr. BORJA MAPELLI CAFFARENA

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

Se pretende que sea una persona con formación jurídico-penal dada la naturaleza del proyecto. Deberá mostrar una actitud e idoneidad excelentes para la investigación en esta materia. Es por ello que se exigirán los siguientes aspectos mínimos e imprescindibles:

- Formación en Derecho Penal, Procesal y materias relacionadas con la Unión Europea. Como mínimo, el aspirante deberá acreditar la posesión de estudios de grado o licenciatura que incluyan dichas disciplinas. Se requiere la titulación de Grado o Licenciado en Derecho. Se valorarán positivamente los estudios de posgrado en materias jurídicas.
- Demostración de su compromiso con el estudio, aportando expedientes académicos de cada titulación universitaria que se presente. Se establece una nota mínima en este sentido de 7 sobre 10.
- Prueba de su interés por las actividades universitarias de investigación y transferencia, consignando diplomas de participación en cursos, jornadas, congresos, seminarios...etc.
- Acreditar, como mínimo, un nivel B2 de competencia lingüística en, al menos, una lengua de trabajo de la Unión Europea, a saber: inglés, francés o alemán. Se valorará positivamente la aportación de certificados correspondientes a otros idiomas convenientes para la investigación en la materia.
- Cualquier otro mérito que el solicitante desee aportar.

COMISIÓN DE VALORACIÓN:


- Presidente: Borja Mapelli Caffarena.
- Secretaria: Teresa Aguado Correa.
- Vocal: María José Zafra Garrido.

DESTINO: Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología.

CATEGORÍA LABORAL: Titulado Superior

TAREAS A REALIZAR: En el contexto del proyecto de investigación "Análisis y estudio empírico del impacto de la Ley 23/2014 de reconocimiento mutuo en el sistema judicial español. US-1261569" (INV-7-2020-T-002) se requiere el apoyo temporal de un Titulado Superior. El contratado será, en términos generales, responsable de apoyar de todas las formas posibles el trabajo de los miembros del equipo de investigación y los colaboradores, siguiendo las indicaciones, parámetros, pautas y directrices del equipo, especialmente la del investigador principal. Se pretende que este titulado realice las siguientes tareas:

- Llevar a cabo los análisis temáticos solicitados.
- Presentar los informes requeridos.
- Apoyar las tareas del trabajo de campo requeridas en el proyecto.
- Cooperar en la preparación de los resultados parciales y/o finales de investigación.

Código Seguro De Verificación	MjB0FS1+fQSfLaT4kNKu8Q==	Fecha	08/07/2021	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ BORJA MAPELLI CAFFARENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MjB0FS1+fQSfLaT4kNKu8Q==	Página	3/4	

Investigador responsable del contrato. Fdo.
Prof. Dr. Borja Mapelli Caffarena

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	MjB0FS1+fQSfLaT4kNKu8Q==	Fecha	08/07/2021
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ BORJA MAPELLI CAFFARENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MjB0FS1+fQSfLaT4kNKu8Q==	Página	4/4

